

Consumo de drogas en las prisiones de la Región de Murcia: características en función de la nacionalidad

Francisco Caravaca Sánchez, Aurelio Luna Maldonado, Faustina Sánchez Rodríguez y
María Falcón Romero

Universidad de Murcia, Departamento de Ciencias Sociosanitarias, área de medicina legal y ciencias forenses

Recibido: 17/10/2013 · Aceptado: 04/07/2014

Resumen

Objetivos: Comparar las pautas de consumo de drogas entre la población autóctona y extranjera penitenciaria en los Centros Penitenciarios de la Región de Murcia.

Método: estudio transversal analítico con una muestra formada por 659 participantes. La recogida de datos se realizó por medio de un cuestionario formado por 40 ítems con respuesta tipo *Likert* donde se recogen variables sociodemográficas y de consumo de drogas durante el último mes en prisión.

Resultados: un 29,8% (n=197) de los encuestados son extranjeros, el consumo de drogas es superior en los nacionales que en los extranjeros (66,2% vs 49,7%, respectivamente) siendo el cannabis, alcohol y cocaína las drogas más frecuentes para ambos colectivos. Por último se han analizados las correlaciones existentes entre las variables nacionalidad y consumo por medio de las pruebas de Odds ratio y valor de *P*.

Palabras Clave

Prisión, nacionalidad y drogas.

— Correspondencia a: _____
Francisco Caravaca Sánchez
Email: f.caravacasanchez@gmail.com



Abstract

Objectives: To compare patterns of drug abuse among the native inmates and foreign inmates in the Prisons in Murcia Region.

Method: a cross-sectional study with a sample of 659 participants. Data collection was conducted through a questionnaire consisting of 40 items with Likert-type response in which variables on sociodemographics and drug abuse during the last month in prison are compiled.

Results: 29.8% (n=197) of respondents are foreigners, drug abuse is higher among national inmates than among foreign inmates (66.2% vs. 49.7%, respectively), cannabis, alcohol and cocaine being the most frequent substances for both groups. Finally, we have analyzed the correlations between nationality and drug abuse variables through testing Odds ratio and P value

Key Words

Prison, nationality and drugs.

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años se ha incrementado progresivamente el número de extranjeros que cumplen condena en prisiones españolas. Observando los datos facilitados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIP) vemos que desde 1996 a 2010 la población extranjera que cumple condena en España se ha multiplicado por 3,7, pasando de suponer un 17,3% del total de la población reclusa penitenciaria en 1996 a abarcar el 33,7% a comienzos del 2013.

Según la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (ACAIP) a principios de este mismo año, de cada 100 mil extranjeros residentes en España, 400 estaban en prisión, descendiendo a 108 en el caso de los españoles internos. Esta situación ha provocado que se analice

de una forma especial los comportamientos delictivos ligados a los extranjeros desde una perspectiva social y criminológica (Mauer, 2001).

La literatura tradicional ha enfatizado cómo el consumo de drogas es un factor de riesgo para el desarrollo de futuros comportamientos criminales o de inadaptación social (Osuna y Luna, 1988; Tiwari et al., 2004; Kimonis y Tatar, 2012) sin embargo, no han sido llevado a cabo estudios considerando las posibles consecuencias negativas que tiene sobre el individuo privado de libertad el consumo de drogas.

Diversas investigaciones tanto a nivel nacional (Gillespie, 2005; Rincon-Moreno et al., 2008) como internacional (Wilson, 2000; Hayton y Boyington, 2006; Feng et al., 2012; Pilgrim y Drummer, 2013) han confirmado



como el consumo de drogas es una realidad penitenciaria que implica un problema de salud entre los reclusos (Arroyo-Cobo, 2010; Rincón-Moreno et al., 2008; Arroyo et al., 2000; Villagrà et al., 2011).

Al margen de la literatura comentada anteriormente (a excepción de otras investigaciones que se muestran a final del presente trabajo), son escasos los estudios a nivel nacional que profundicen en conocer las características del consumo de drogas en los Centros Penitenciarios españoles, y menos aún en función de la nacionalidad del interno y su comparación con la población autóctona durante el cumplimiento de la condena.

En este trabajo nos hemos basado en una investigación más amplia realizada previamente en los Centros Penitenciarios de Murcia, donde se analizaron los factores de riesgo y protectores vinculados a la victimización en prisión, observando como el consumo de drogas es una realidad, y el colectivo extranjero guarda una serie de peculiaridades respecto al español.

MÉTODO

Participantes

Se trata de un estudio transversal analítico en los Centros Penitenciarios de la Región de Murcia (Murcia y Murcia II) donde se realizó un muestreo aleatorio simple con un margen de error de $\pm 5\%$ y un nivel de confianza 95%. Se encuestó a 661 reclusos sobre un total de 1369 internos, suponiendo el 48,2% de la población total en las prisiones de estudio.

Instrumento

Para la realización de la encuesta se solicitó autorización a la Unidad de Apoyo de la SGIP, teniendo en vigor lo previsto en los artículos 4.2b y 211 del Reglamento Penitenciario, así como lo dispuesto en la Ley 15/1999 de protección de datos y las limitaciones marcadas por la comisión de Ética de Investigación de la Universidad de Murcia.

El trabajo de campo se efectuó durante los meses de enero a abril del 2012, siendo un único entrevistador quien llevo a cabo la recopilación de los datos. La encuesta era voluntaria y anónima adjuntando un consentimiento informado escrito en cada uno de los cuestionarios, estructurado de manera similar a los empleados por la British Crime Survey excluyendo y añadiendo ciertos ítems para su adaptación al medio de estudio.

Las variables recogidas en la encuesta se estructuran en dos grupos:

- Variables socio-demográficas: origen (nacional o extranjero), sexo y edad.
- Variables sobre consumo de tóxicos: según el consumo de drogas en prisión, durante el mes previo a la realización de la encuesta: alcohol, cannabis, cocaína (también en base), heroína, éxtasis y anfetaminas.

Aspectos éticos

Las encuestas del estudio se realizaron siguiendo los diferentes criterios establecidos por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias como son: anonimidad, voluntariedad y aleatoriedad. Además, todos los participantes fueron informados sobre los



objetivos del estudio y firmaron un consentimiento informado, igualmente respetándose lo previsto en los artículos 4.2.b y 211 del Reglamento Penitenciario y lo dispuesto en la Ley 15/1999 de protección de datos.

Análisis estadístico

Todos los análisis se realizaron por medio del software IBM SPSS 20.0. Utilizando las pruebas estadísticas de Odds Ratio (OR) y uso de correlaciones bivariadas para determinar el valor de p entre las variables nacionalidad y consumo de drogas en la población penitenciaria encuestada.

RESULTADOS

En la tabla 1 vemos las variables descriptoras de la población penitenciaria encuestada en las prisiones de la Región de Murcia diferenciado a la muestra en dos grupos en función de su nacionalidad entre españoles ($n=462$) y extranjeros ($n=197$). En primer lugar se observa como el colectivo extranjero supone prácticamente un tercio de la población penitenciaria participante en el estudio y donde colectivo femenino penitenciario únicamente supone el 3,1% ($n=21$) del total, siendo más frecuente las internas españolas que las procedentes de otros países (4,1% vs. 1,1%, respectivamente). En función de la edad la media era de 33,6 años (desviación típica 7.29) siendo los extranjeros ligeramente mayores que los españoles (36,4 años vs. 31,2 años, respectivamente). En esta misma tabla se encuentra más información representativa como el estado civil de la muestra, el nivel educativo alcanzado así como las

características laborales previas al ingreso en prisión en función de la nacionalidad de los participantes.

En la tabla 2 se analiza la distribución de los extranjeros en función de la región de procedencia: Magreb (Marruecos y Argelia), Latinoamérica (Colombia, Ecuador, Bolivia, Brasil y Santo Domingo.), Europa del este (Rumania, Lituania, Rusia, Ucrania, Bulgaria, Holanda) resto de Europa (Italia, Francia, Bélgica, Suecia, Noruega, Inglaterra, Holanda) y África subsahariana (Mali, Nigeria y Senegal.), observamos como los internos magrebíes suponen prácticamente la mitad del total de población extranjera con un 51,2% ($n=101$) el principal motivo que explica su alta representatividad reside en que gran parte los internos proceden de Marruecos, suponiendo los participantes de esta nacionalidad el 95% ($n=96$) de los reclusos procedentes del Magreb. En el polo opuesto se sitúan los procedentes del África subsahariana con un 3,5% ($n=8$) del total de extranjeros.

En la tabla 3 se observan las características sobre consumo de drogas durante el mes previo a la realización de la encuesta en función de la nacionalidad, además de las relaciones significativas entre ambas variables (nacionalidad y consumo) por medio de la realización de las pruebas estadísticas de Odds Ratio y valor de p . En primer lugar, comenzando con las frecuencias de consumo diferenciando a totalidad de la muestra entre españoles y extranjeros observamos como el primer grupo (internos españoles) muestra mayores tasas de consumo para la totalidad de la sustancia analizadas respecto al segundo grupo (internos extranjeros), con

**Tabla 1.** Características socio-demográficas de la muestra en función de su nacionalidad

	Españoles (n=462)	Extranjeros (n=197)	
Edad media (DT)	31,2 (6,14)	36,4 (8,7)	
	n (%)	n (%)	Valor de p
Sexo			
Hombres	443 (95,9)	195 (98,9)	p=0,032
Mujeres	19 (4,1)	2 (1,1)	
Estado civil			
Casado	129 (27,9)	71 (36,0)	p=0,055
Con pareja	112 (24,2)	42 (21,3)	
Soltero	105 (22,7)	58 (29,4)	
Separado	70 (15,2)	16 (8,1)	
Divorciado	38 (8,2)	9 (4,6)	
Viudo	8 (1,7)	1 (0,5)	
Nivel educativo alcanzado			
Sin escolarizar	40 (8,7)	28 (14,2)	p=0,001
Primaria básica	116 (25,1)	51 (25,9)	
E.G.B.	175 (37,9)	32 (16,2)	
BUP/ESO/FP	101 (21,9)	54 (27,4)	
Universitarios medios	24 (5,2)	28 (14,2)	
Universitarios superiores	6 (1,3)	4 (2,0)	
Situación laboral previa			
Trabajando	159 (34,4)	90 (45,7)	p=0,001
Desempleado	250 (54,1)	86 (43,6)	
Estudiante	10 (2,2)	15 (7,6)	
Labores del hogar	19 (4,1)	4 (2,0)	
Jubilado	24 (5,2)	2 (1,0)	

DT: desviación típica, EGB: educación general básica, BUP: bachillerato unificado polivalente, ESO: educación secundaria obligatoria, FP: formación profesional

Tabla 2. Distribución de los reclusos por nacionalidad según región de procedencia

Región de procedencia	Nº de internos	% sobre el total	% sobre los extranjeros
Magreb	101	15,2	51,2
Latinoamérica	53	8,0	26,9
Europa del Este	22	3,3	11,1
Resto de Europa	13	1,9	6,5
África subsahariana	8	1,1	3,5



especial relevancia al consumo de heroína que es prácticamente 3 veces superior entre los españoles que en los extranjeros (21,2% y 8,1%, respectivamente) al igual que sucede con la cocaína siendo su consumo casi el doble también entre el colectivo nacional respecto al extranjeros (33,6% y 18,3%, respectivamente).

En segundo lugar y continuando en la tabla 3, analizando las relaciones estadísticamente significativas entre las variables se observan relaciones estadísticamente significativas en ambos colectivos para las mismas sustancias pero con valores totalmente diferentes, tal y como sucede con el consumo de heroína para los internos españoles y extranjeros (OR: 3,04; IC95%: 1,2-9,3; $p=0,017$ vs. OR: 0,33; IC95%: 0,11-0,79; $p=0,004$, respectivamente) de alcohol (OR: 1,85; IC95%: 1,29-2,65; $p=0,001$ vs. OR: 0,57; IC95%: 0,40-0,81;

$p=0,002$, respectivamente) de cannabis (OR: 1,61; IC95%: 1,14-2,69; $p=0,001$ vs. OR: 0,65; IC95%: 0,46-0,92; $p=0,016$, respectivamente) cocaína (OR: 2,28; IC95%: 1,51-3,44; $p=0,001$ vs. OR: 0,44; IC95%: 0,29-0,67; $p=0,001$, respectivamente) o finalmente de anfetaminas (OR: 1,90; IC95%: 1,05-3,94; $p=0,031$ vs. OR: 0,53; IC95%: 0,29-0,92; $p=0,034$, respectivamente).

Seguidamente, con el fin de determinar la relación entre las variables de consumo para las diferentes sustancias con la región de procedencia de los consumidores, se realizaron análisis de correlación para cada una de las drogas en función de la región de procedencia de los extranjeros tal y como se muestra en la tabla 4. Como podemos observar, los extranjeros del Magreb son aquellos que muestran más relaciones estadísticamente significativas con las sustancias analizadas tal y como su-

Tabla 3. Distribución de los reclusos por nacionalidad y tipo de sustancia consumida durante el último mes, relaciones significativas entre ambas variables

Substancia	Españoles	Extranjeros	Españoles (OR) χ^2	Extranjeros (OR) χ^2
Alcohol	197 (42,6%)	58 (29,4%)	(1,85)**	(0,57)**
Cannabis	218 (47,2%)	71 (36,5%)	(1,61)**	(0,65)*
Cocaína	155 (33,6%)	36 (18,3%)	(2,28)**	(0,44)**
Cocaína en base	42 (9,2%)	13 (6,6%)	(1,46)	(0,68)
Heroína	98 (21,2%)	16 (8,1%)	(3,04)**	(0,33)**
Éxtasis	42 (9,3%)	10 (5,4%)	(1,70)	(0,59)
Speed (anfetaminas)	61 (13,3%)	15 (7,6%)	(1,90)*	(0,53)*

Nota: Los asteriscos indican el nivel de significancia del valor de B (* $< .05$; ** $< .01$).



cede con el consumo de alcohol (OR: 1,27; IC95%: 0,71-2,15; $p=0,025$) de cocaína (OR: 1,50; IC95%: 0,73-2,94; $p=0,004$) o bien de heroína (OR: 2,09; IC95%: 0,88-5,01; $p=0,006$), con especial relevancia entre el colectivo latinoamericano en lo que se refiere especialmente al consumo de heroína (OR: 5,36; IC95%: 1,22-23,92; $p=0,028$) y de cocaína en base entre los europeos no procedentes del países del este (OR: 4,15; IC95%: 1,41-6,92; $p=0,010$).

Finalmente en la tabla 5 agrupamos a los encuestados según su nacionalidad y el número

de sustancias consumidas durante el mes previo a la encuesta si las hubiera. Como podemos ver el número de consumidores de alguna sustancia es menor entre los extranjeros que en el caso de los españoles (51,9% vs. 33,9%, respectivamente), analizando el número de consumos una gran parte de los consumidores habían consumido varias sustancias, de modo que se trata de politoxicómanos y por consiguiente podemos llegar a la idea de que no se trataba de un consumo esporádico para ninguno de los colectivos analizados.

Tabla 4. Distribución de los reclusos por zona geográfica de procedencia y tipo de sustancia consumida durante el último mes, relaciones significativas entre ambas variables

Substancia	Magreb	Latinoamérica	Europa del este	Resto de Europa	África subsahariana
Alcohol	(1,27) *	(0,59)	(2,90)	(0,57)	(0,63)
Cannabis	(0,76)	(1,16)	(0,76)	(0,85)	(0,50)
Cocaína	(1,50)**	(1,50)	(0,33)	(1,66)	(0,40)
Cocaína en base	(0,27)	(0,65)	(0,54)	(4,15)** ⁰¹⁰	(0,82)
Heroína	(2,09) **	(5,36)*	(2,23)	(0,79)	(1,10)
Éxtasis	(0,43)	(1,43)	(0,44)	(1,08)	(0,88)
Speed (anfetaminas)	(1,06)	(0,64)	(0,83)	(1,17)	(0,57)

Nota: Los asteriscos indican el nivel de significancia del valor de β (* $< .05$; ** $< .01$).

Tabla 5. Distribución de los reclusos por nacionalidad y frecuencia de consumo durante el último mes

Numero de drogas consumidas	Nacionales	Extranjeros
Ninguna	156 (33,9%)	100 (51,9%)
Una sustancia	152 (32,9%)	47 (23,8%)
Dos sustancias	43 (9,3%)	21 (10,6%)
Tres sustancias	49 (10,6%)	12 (6,1%)
Cuatro sustancias	33 (7,1%)	9 (4,5%)
Cinco o más sustancias	29 (6,2%)	8 (4,1%)



DISCUSIÓN

Hemos realizado un estudio sobre la población penitenciaria de los Centros Penitenciarios de la Región de Murcia, con el fin de conocer las características vinculadas al consumo de drogas en función de la región de procedencia del interno. Los datos obtenidos muestran como el consumo de sustancias estupefacientes es más frecuente entre los españoles que en los extranjeros.

Analizando las características sociodemográficas de la muestra llama la atención la poca representatividad de este colectivo en el estudio presente, lo cual se extrapola al resto de prisiones españolas dado que a 31 de marzo del 2013, según fuentes de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (ACAIP) las mujeres reclusas suponían el 7,5% del total de la población interna. Esta baja representación supone que se pueda producir desigualdades y mayores vulnerabilidades sobre este colectivo durante su estancia en prisión (Yagüe, 2007; Baltieri, 2013).

Respecto a la hipótesis de partida observamos como el consumo de drogas en las prisiones donde fue llevado a cabo el estudio es una realidad, considerando las complicaciones de salud asociadas a estos comportamientos como por ejemplo el consumo de heroína por vía intravenosa y los riesgos para contraer VIH (Golz, 2005). Resulta llamativo que las consideradas como drogas recreativas (cannabis, alcohol y cocaína) son las más consumidas entre la población penitenciaria al igual que sucede con la población general (Calafat y Juan, 2003) ligado al progresivo

incremento de las drogas de diseño tal y como sostiene Parrott (2013).

Un dato significativo es que el consumo de heroína es casi el triple en la población autóctona sobre el extranjero tal como hemos observado en los resultados, estos datos son similares a los aportados en el estudio llevado a cabo por Rincón-Moreno et al. (2008) donde se analizan las características de consumo de los ingresos primarios en virtud de su nacionalidad, observando del mismo modo como el consumo de heroína es cuatro veces superior entre el colectivo nacional respecto al extranjero (80% vs. 20%, respectivamente), lo cual puede ser considerado como una vuelta de esta drogas a las prisiones españolas, debido principalmente a su menor coste económico respecto a otras drogas como es el caso de la cocaína.

Hemos comparado nuestras pautas de consumo con los de la población general, para ello obtuvimos los datos proporcionados por el Plan Nacional Sobre Drogas (PNSD) en colaboración con European Monitoring Centre for drugs and drug addiction publicado con datos de consumo referidos al año 2011 sobre consumo en la población española. De la comparación realizada en la tabla 6 observamos como el consumo es significativamente mayor en las prisiones de Murcia para todas las sustancias analizadas (excepto el alcohol en la población general) en comparación con la población general, especialmente en lo que se refiere a consumo de heroína entra ambas poblaciones incrementándose del 0,1% en población general al 17,1% en la muestra de estudio.



Tabla 6. Distribución de consumo de drogas por sustancia entre la población general en 2008 y 2011 y los internos consumidores en los Centros Penitenciarios de la Región de Murcia

Substancia	Población general 2008 (%)	Población penitenciaria 2011 (%)	Prisiones de Murcia 2012 (%)
Alcohol	63,3	3,8	38,4
Cannabis	7,6	21,3	43,7
Cocaína	1,2	1,3	28,9
Heroína	0,1	2,4	17,1
Cocaína en base	0,4	1,0	8,5
Éxtasis	0,4	0,2	8,0
Anfetaminas	0,3	0,2%	11,6

El estudio más significativo en relación al consumo de tóxicos en las prisiones españolas es la “encuesta sobre salud y consumo de drogas a los internados en instituciones penitenciarias (ESDIP)” en coordinación con el PNSD cuya última publicación es del 2011, con una muestra de 4.980 internos. Según los datos facilitados por este estudio el consumo de drogas en prisión es una realidad tal y como hemos observado, sin embargo y contra todo pronóstico como se observa en la tabla 6, los internos de la Región de Murcia muestran mayores frecuencias de consumo para la totalidad de las sustancias analizadas.

Las principales fortalezas de nuestro estudio creemos que residen principalmente en el gran número de internos participantes que forma la muestra de nuestro estudio, y por tanto se pueden generalizar estos comportamientos al resto de la población penitenciaria de la Región de Murcia e incluso al resto de prisiones españolas las cuales presentan características similares a la expuestas en la investigación presente en lo que se refiere a zonas de procedencia de la población reclusa que compone la misma.

En función de las limitaciones al tratarse de un estudio transversal analítico únicamente hemos podido medir las variables de estudio en un momento determinado, sin poder precisar su evolución a lo largo del tiempo. Tenemos pensado volver a realizar este estudio para determinar los posibles cambios producidos y ampliarlo a otras prisiones.

En relación al análisis de las diferentes sustancias, a pesar de que el consumo de tabaco es muy frecuente entre esta población, optamos por no considerar esta variable en el estudio presente debido a que valoramos oportuno incluir únicamente las sustancias que están prohibidas en este tipo de establecimientos, tal y como sucede con las drogas las cuales han sido analizadas, al igual que sucede con el consumo de alcohol en los establecimientos penitenciarios.

Otra de las limitaciones en relación con los consumos de drogas en prisión, es que no se incluyó información más detallada sobre los diferentes tipos de consumo en prisión, lo cual hubiera sido interesante para analizar las características de consumo según el lugar de



procedencia del interno, al igual que sucede con la presencia y asistencia a los diferentes programas de reducción de riesgo y daños que se imparten en estos establecimientos para concienciar a los internos sobre esta problemática.

El consumo de drogas no se interrumpe durante la estancia en prisión. Del estudio realizado podemos observar cómo el consumo de drogas, incluyendo el alcohol, es más frecuente en el colectivo español que en el extranjero. En función de las sustancias consumidas, el cannabis es la droga predominante, seguida del alcohol y de la cocaína con una distribución similar para ambos colectivos, sin embargo existen diferencias significativas en función de las frecuencias de consumo para cada una de las sustancias analizadas durante el estudio. De la información aportada, nos llama especialmente la atención el consumo de heroína entre la población objeto de estudio, debido a las altas tasas de consumo que presenta, especialmente si son comparadas con la población general, pudiendo indicar un incremento de esta droga entre las personas que se encuentran privadas de libertad a pesar de las complicaciones de salud que causa tanto a nivel individual como colectivo.

Como reflexión final a lo expuesto, pensamos que es necesaria la realización de investigaciones focalizadas en conocer las características de consumo de la población penitenciaria de nuestro país, con el fin de elaborar y poner en prácticas medidas preventivas y programas de valoración de riesgo y daño en función de las peculiaridades de consumo de los diferentes internos. El conocimiento de los tipos de consumo facilitará

mejorar la salud global de este colectivo tan vulnerable antes este tipo de conductas, otorgando del mismo modo un sentido práctico y rehabilitador a la estancia en prisión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones penitenciarias. (2013). Situación ocupación centros penitenciarios a 1 de marzo de 2013. (https://www.acaip.es/images/docs/060313_estadistica_marzo_2013.pdf).

Arroyo, A.; Marrón, T.; Coronas, D.; Leal, M.J.; Solé, C. y Laliaga, A. (2000). Programa de mantenimiento Con metadona en prisión: cambios sociales y sanitarios. *Adicciones*, 12(2), 187-194.

Arroyo-Cobo, J.M. (2010). Public health gains from health in prisons in Spain. *Public Health*, 124, 629-631.

Baltieri, A. (2013). Predictors of Drug use in Prison among Women Convicted of Violent Crimes. *Criminal Behaviour and Mental Health*.

Calafat, A. y Juan, M. (2003). De la etiología a la prevención del uso y abuso de drogas recreativas. *Adicciones*, 15, 261-87

Feng, M. C.; Feng, J.; Chen, Y.H.; Chang, P.Y. y Lu. P.L. (2012). Prevalence and knowledge of sexual transmitted infections, drug abuse, and AIDS among male inmates in a Taiwan prison. *The Kaohsiung Journal of Medical Sciences*, 28, 660-666.

Gillespie, W. (2005). A multilevel model of drug abuse inside prison. *The Prison Journal*, 85, 223-246.



Golz, J. H. (2005). HIV and drug users: current trends. *Fortschritte Der Medizin*, 147 (1), 60-62.

Hayton, P. y Boyington, J. (2006). Prisons and health reforms in England and Wales. *American Journal of Public Health*, 96, 1730-1733.

Kimonis, E. R.; Tatar 2nd, J.R. y Cauffman, E. (2012). Substance-related disorders among juvenile offenders: what role do psychopathic traits play? *Psychology of Addictive Behaviors*. *Journal of the Society of Psychologists in Addictive Behaviors*, 26(2), 212-225.

Mauer, M. (2001). The causes and consequences of prison growth in the United States. *Punishment & Society*, 3, 9-20.

Observatorio español de las drogas y las toxicomanías. (2011). Situación y tendencia de los problemas de las drogas en España.

Osuna, E. y Luna, A. (1988). A discriminant analysis of the relationship between drug abuse patterns and social maladjustment variables in imprisoned juvenile male delinquents. *Medicine and Law*, 72, 87-293.

Parrott, A. C. (2013). Human psychobiology of MDMA or 'ecstasy': an overview of 25 years of empirical research. *Human Psychopharmacology*, 28(4), 289-307.

Pilgrim, J. L. y Drummer, O.H. (2013). The toxicology and comorbidities of fatal cases involving quetiapine. *Forensic Science, Medicine, and Pathology*, 9, 170-176.

Rincón-Moreno, S.; Vera-Martínez, E.; García-Guerrero, J. y Planelles-Ramos, M.V. (2008). Consumo de drogas al ingreso en prisión: comparación entre población española

y extranjera. *Revista Española De Sanidad Penitenciaria*, 10(2), 18-24.

Tiwari, S.C.; Gupta, S.C.; Shukla, S.; Srivastava, S.; Pandey, M.; Maurya, A.K. y Kumar, A. (2004). A study of risk factors in recidivistic criminals. *Indian Journal of Psychiatry*, 46(2), 156-160.

Villagrà, P.; González, A.; Fernández, P.; Cesares, M.J.; Martín, J.L. y Rodríguez, F. (2011). Perfil adictivo, delictivo y psicopatológico de una muestra de mujeres en prisión. *Adicciones*, 23(3), 219-226.

Wilson, D. J. (2000). Drug use, resting, and treatment in jails. US Department of Justice, Office of justice programs, Bureau of Justice Statistics Washington, DC.

Yagüe, C. (2007). Mujeres En Prisión. Intervención Basada En Sus Características, Necesidades y Demandas. *Revista Española De Investigación Criminológica*, 5, 4-10.